

-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983.-

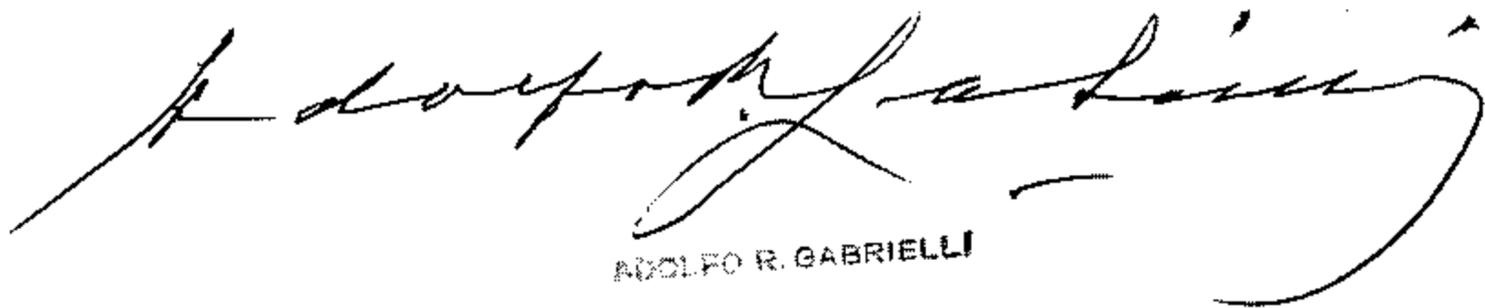
En atención a lo solicitado por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°3 y teniendo en cuenta lo informado a fs. 2 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar la designación en calidad / de "Suplente" de un Auxiliar de 5ta. (Personal de Servicio) a partir del 2 de mayo al 15 de septiembre del corriente / año.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios / Anteriores.

3°) Regístrese, hágase saber y vuelva a la / Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI